



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Gabriel Ariza Baquero
Demandado	Manuel José Gonzalez Rodríguez
Radicación	633024089001-2018-00091-00

En atención a la petición inmediatamente anterior, suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado no accede a la misma, teniendo en cuenta que los oficios allí solicitados fueron remitidos a las direcciones de las diferentes entidades bancarias, por parte del Juzgado, el día 23 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

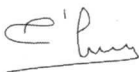
Código de verificación:

**af85754e717385db401efce0c2f5b33547cbfeb64a2bcfff417a4de80eba
d5a9**

Documento generado en 28/09/2021 09:47:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL GENOVA QUINDÍO
CERTIFICO:
Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 074
FIJACIÓN: 29-09-2021

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ Secretaria